



“Año del Desarrollo Agroforestal”

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CDEEE-LPI-ABREVIADA-001-2017

PARA LA COMPRAVENTA DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADA MEDIANTE CONTRATOS DE LARGO PLAZO DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD

Como parte de las distintas gestiones y medidas que el Estado Dominicano, a través de la **CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)** (en adelante, “**Corporación**”), ha realizado y continuará realizando tendientes a garantizar que las tres principales empresas de distribución de electricidad en la República Dominicana, controladas actualmente por el Estado Dominicano, esto es, **EDENORTE DOMINICANA S.A., EDESUR DOMINICANA, S.A. y EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, S.A.** (en adelante y de manera conjunta, “**Empresas Distribuidoras**”), cuenten con un suministro de energía estable, confiable y a precios razonables, en fecha 24 de agosto de 2016, las Empresas Distribuidoras, lideradas y coordinadas por la Corporación, y bajo la supervisión de la Superintendencia de Electricidad (en adelante, “**SIE**”), lanzaron la “Licitación Pública Internacional CDEEE-LPI-001-2016 para la Compra de Potencia y Energía Eléctrica Asociada Mediante Contratos de Largo Plazo de las Empresas Distribuidoras de Electricidad” (en adelante, “**Licitación CDEEE-LPI-001-2016**”), la cual tenía como objeto principal la adjudicación de Contratos de Suministro por una potencia máxima de hasta 900 MW. Una vez agotados todos los procedimientos establecidos en las Bases de Licitación, que rigieron la Licitación CDEEE-LPI-001-2016 (en adelante, “**Bases de Licitación CDEEE-LPI-001-2016**”), y según se informara al público en general mediante aviso publicado en fecha 13 de febrero de 2017, la Licitación CDEEE-LPI-001-2016 concluyó con la adjudicación de Contratos de Suministro por una potencia de hasta 471.46 MW, quedando, en consecuencia, un remanente de potencia sin asignar de 428.54 MW (en adelante, “**Remanente de Potencia Licitación CDEEE-LPI-001-2016**”). Conforme a las Bases de Licitación CDEEE-LPI-001-2016 y al Reglamento de Licitaciones para Compra de Energía Eléctrica Mediante Contratos de Largo Plazo, emitido por la SIE mediante Resolución SIE-540-2011 de fecha 27 de diciembre de 2011 y modificado por Resoluciones SIE-036-2015-MEM de fecha 29 de junio de 2015 y SIE-056-2015-MEM de fecha 13 de octubre de 2015 (en adelante, “**Reglamento de Licitaciones**”), el referido Remanente de Potencia Licitación CDEEE-LPI-001-2016 debe ser objeto de un nuevo proceso de licitación y con carácter de abreviado. Por consiguiente, se hace necesario llevar a cabo e implementar los procedimientos dispuestos en la Ley General de Electricidad No. 125-01 de fecha 26 de julio de 2001, modificada por la Ley No. 186-07 de fecha 6 de agosto de 2007 (en adelante, “**Ley Eléctrica**”), el Reglamento de Licitaciones y las Bases de Licitación CDEEE-LPI-001-2016 para efectos de implementar dicho proceso de licitación con carácter de abreviado y, de ser el caso, proceder a la asignación y suscripción de nuevos

contratos de suministro de largo plazo por hasta el Remanente de Potencia Licitación CDEEE-LPI-001-2016. En ese orden, las Empresas Distribuidoras, lideradas y coordinadas por la Corporación, en su calidad de entidad líder y coordinadora de todas las estrategias, objetivos y actuaciones de las empresas eléctricas estatales de conformidad con las disposiciones del artículo 138 de la Ley Eléctrica; sujetas al mandato legal establecido en los artículos 101 párrafo único y 110 de la citada Ley Eléctrica, y en los artículos 98 y 119 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Eléctrica establecido mediante Decreto No. 555-02 de fecha 19 de julio de 2002, modificado por los Decretos Nos. 749-02 y 494-07 de fechas 19 de septiembre de 2002 y 30 de agosto de 2007, respectivamente; a las disposiciones del Reglamento de Licitaciones y de las Bases de Licitación CDEEE-LPI-001-2016; y al amparo de los Decretos Presidenciales Nos. 647-02 de fecha 21 de agosto de 2002, 648-02 de fecha 21 de agosto de 2002 y 428-14 de fecha 4 de noviembre de 2014, y de las facultades conferidas mediante resoluciones emitidas por las respectivas Asambleas Generales de Accionistas de las Empresas Distribuidoras, en las sesiones celebradas en fecha 18 de diciembre de 2014, y bajo la supervisión y fiscalización de la SIE, **CONVOCAN** a la “Licitación Pública Internacional CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017” (en adelante, **“Licitación CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017”**), con los siguientes objetivos o características principales: (a) suplir parcialmente la demanda de energía eléctrica y potencia de las Empresas Distribuidoras dentro de los límites del Artículo 110 de la ley Eléctrica durante el período de suministro comprendido entre la fecha de efectividad de los Contratos de Suministro que resulten de la Licitación CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017 y el día 19 de abril de 2022; (b) reservada, de manera exclusiva, para unidades de generación existentes (i) que a la fecha de este Llamado a Licitación se encuentren en operación comercial e interconectadas al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado, (ii) cuyo combustible sea gas natural, carbón mineral, fuel oil No. 6, fuel oil No. 2 o fuel mixto y (iii) cuya potencia máxima contratada no haya sido adjudicada en su totalidad en la Licitación CDEEE-LPI-001-2016; (c) por una potencia máxima a contratar de hasta 428.54 MW; y (d) suscribir los respectivos Contratos de Suministro de potencia y energía asociada y demás documentos relacionados con aquellos participantes habilitados y registrados que, habiendo precalificado y presentado una oferta, resulten adjudicatarios de suministro de potencia y energía asociada, todo lo anterior, de conformidad con los términos, condiciones y restricciones establecidas en las Bases de Licitación que rigen la Licitación Pública CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017, debidamente aprobadas y establecidas por la SIE mediante la Resolución No. SIE-044-2017-LCE, de fecha 12 de julio de dos mil diecisiete (2017) (en adelante, **“Bases de Licitación CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017”**). Para tales efectos, se **INVITA** a todas las personas jurídicas interesadas en participar en la Licitación, sean nacionales o extranjeras y que tengan el carácter de “Agente del Mercado Eléctrico Mayorista” respecto de una o más de las referidas unidades de generación existentes (dichas personas jurídicas, en adelante y de manera colectiva, **“Interesados”**), a presentar sus credenciales de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos para tal efecto en las Bases de Licitación CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017. Sólo podrán participar en la Licitación CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017, incluyendo la adquisición de las Bases de Licitación CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017 y presentación de credenciales, aquellos Interesados que (i) se registren de manera exitosa en el registro de participantes que se ha creado para efectos de la Licitación CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017 (en adelante, **“Registro de Participantes”**) y (ii) si el Interesado no hubiere participado en la Licitación CDEEE-LPI-001-2016 mediante su registro, de manera exitosa, en el registro de participantes que se estableció para efectos de la Licitación CDEEE-LPI-001-2016, paguen la suma no reembolsable de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00). Para efectos de claridad, si el Interesado hubiere participado en la Licitación CDEEE-LPI-001-2016 mediante su registro, de manera exitosa, en el registro de participantes que se estableció para efectos de la Licitación CDEEE-LPI-001-2016, dicho Interesado no deberá efectuar el referido pago. Para efectos de llevar a cabo dicho registro y, de ser aplicable, el referido pago, se invita a todos los Interesados a (i) descargar del portal de Internet de la Corporación, esto es: <http://cdeee.gov.do/LicitacionLPIABREVIADA0012017>, a partir de esta fecha, el documento denominado “Instructivo para el Registro en el Registro de Participantes y, de ser aplicable, Pago del Derecho de Participación”, y (ii) seguir las instrucciones que allí se establecen, y que le sean aplicables, para efectos de perfeccionar dicho registro y, de ser aplicable, el referido pago. El

cronograma de hitos relevantes de la Licitación CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017, incluyendo (i) el período para efectuar consultas sobre las Bases de Licitación CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017, (ii) la fecha y hora en que se realizará el acto de recepción de credenciales, (iii) la fecha límite en que se notificará el resultado de la evaluación de las credenciales que se presentaren, y (iv) el lugar, fecha y hora límite en que se realizará el acto de recepción de ofertas, se encuentra disponible en el referido portal de Internet de la Corporación. Sin perjuicio de lo anterior, se informa que (i) el período para efectuar consultas sobre las Bases de Licitación CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017 comienza a partir de esta fecha y concluye con fecha veinticuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017); con posterioridad a dicha fecha, sólo podrán hacer consultas sobre las Bases de Licitación CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017 los Interesados que hayan efectuado el pago, de ser aplicable, y perfeccionado el registro en el Registro de Participantes, antes indicados, (ii) la fecha límite en que se notificará el resultado de la evaluación de las credenciales es el ocho (8) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), y (iii) el acto de recepción de ofertas se llevará a cabo con fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), a las 10:00 AM, en el Hotel Renaissance Santo Domingo Jaragua Hotel & Casino, ubicado en la avenida George Washington No.367, Santo Domingo, República Dominicana. Previo al registro en el Registro de Participantes, cualquier aclaración, duda, consulta o pregunta respecto de la Licitación CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017, incluyendo acerca de las Bases de Licitación CDEEE-LPI-001-2017, deberá dirigirse al correo electrónico: LicitacionContratosCompradeEnergiaEDEs@cdeee.gob.do. Con posterioridad a dicho registro, cualquier aclaración, duda, consulta o pregunta respecto de la Licitación CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017 deberá efectuarse a través de los mecanismos que se establecen para tal efecto en las Bases de Licitación CDEEE-LPI-Abreviada-001-2017. Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

EDENORTE DOMINICANA S.A.
EDESUR DOMINICANA, S.A.
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, S.A.
CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)